



oportuna p. que estos Campos se li-
bertan de un insecto tan destructor

Sevicion tray
R. L. omni. sobre
Ordent. Milit.

Viseronie tres N. om. que con fha.

Oro de sus fondos

Doce de Septie. ultima, comunico la N. G. para
ellexion del Fornitario: una sobre que los Ayun-
tamientos tengan a disposicion de los Sub-Ins-
pectores de Obligacion Milita. los auxilios

concedidos para estos cuerpos, sin echar mano
de ellos sin previo conocimiento de los mismos

El modo de manear
to en la Carcel.

Sub-Inspectores: Otro p. que qualquiera vo-
luntario Milita que se ponga arrestado en

las Carcelas publicas, se coloque en habita-
cion decente y separada de los demas presos,

bajo la custodia de los Respetivos Alcaydes;
y la otra para que los Jefes, oficiales y San-
guntos de estos. cuerpos de Obligacion Milita-

Gozen los of. y
Jefes de paso
Militar.

tos, gozen el paso Criminal Militar. L
autoridad por este Ayuntamiento acordada.

Se guarden y cumplan, teniendome pre-
sente en los casos que puedan ocurrir

en los casos que puedan ocurrir

